



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

26 de agosto de 2022

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA (Primera instancia)
PARTES:	CLARA ELISA RAMIREZ SALAZAR como apoderado judicial de WILSON ANTONIO PATIÑO MARIN contra INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARLERACIO I.N.P.E.C.
VINCULADAS:	INPEC - REGIONAL NOROESTE, COIBA -COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD PICALÉÑA DE IBAGUE, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL SEDE MEDELLÍN, LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC Y LA FIDUPREVISORA S.A. - CONSORCIO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL
RADICADO:	050013105002 20220038100

En la presente acción de tutela promovida por CLARA ELISA RAMIREZ SALAZAR como apoderada judicial de WILSON ANTONIO PATIÑO MARIN, de conformidad con lo expresado por La Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios Uspec Y La Fiduprevisora S.A.-Consortio De Atención En Salud PPL en su respuesta a la tutela, se hace necesario la vinculación de Fiduciaria Central toda vez que, la entidad podría resultar afectada en la decisión que se emita dentro del presente trámite (Decreto. 2591 de 1991 art. 13), para lo cual se le otorga un término de un (1) día para que se pronuncie sobre los hechos de la tutela.

Notifíquese la presente decisión a la parte por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a64aeac2f6cb230ccf078bd871fd3b621fc89f00b2e47475fc4e063286bbb14**

Documento generado en 26/08/2022 02:29:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>